



CUT: 239605-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0403-2025-ANA-AAA.MAN

El Tambo, 05 de junio de 2025

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	239605-2024	Fecha	20 de noviembre de 2024
COMITÉ DE USUARIOS CHINCHI PUQUIO - ANTA MAQMA			
Representado por:		Documento	
JULIO SOTACURO MITMA		DNI 20105322	
Informe Formalización		Fecha	
0021-2025 - ANA-AAA.MAN-ALA.HUANC/LARA		18 de marzo de 2025	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0021-2025 ANA-AAA.MAN-ALA.HUANC/LARA, de la Administración Local de Agua Huancavelica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque CHINCHI PUQUIO - ANTA MAQMA, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 7.00 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 524580.00 mE y 8622204.00 mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Quichuas, provincia de Tayacaja, departamento Huancavelica.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 38620.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de "COMITÉ DE USUARIOS CHINCHI PUQUIO - ANTA MAQMA", conforme al siguiente detalle:

Titular			
COMITÉ DE USUARIOS CHINCHI PUQUIO - ANTA MAQMA			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrícola	
Bloque riego			Área servicio
CHINCHI PUQUIO - ANTA MAQMA			7.00 (ha)
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huancavelica
		Prov.	Tayacaja
		Dist.	Quichuas
	Administrativa	AAA	Mantaro
		ALA	Huancavelica
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:524580.00, N:8622204.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial ANTA MAQMA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:524659.00 N:8622629.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		24492.00			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
161.0	82.0	281.0	2561.0	2893.0	2965.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3594.0	4020.0	3292.0	1851.0	2053.0	739.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial CHINCHI PUQUIO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:524649.00 N:8622588.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		14128.00			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
94.0	58.0	163.0	1475.0	1666.0	1708.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2073.0	2317.0	1897.0	1066.0	1185.0	426.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMITÉ DE USUARIOS CHINCHI PUQUIO - ANTA MAQMA, y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO DOMINGO OSORIO VALENCIA
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - MANTARO